



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP – UNC 008475/2016

VISTO:

el expediente EXP – UNC 008475/2016 por el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Lic. Federico Hernán Reche por las tareas de Tutorías Docentes para la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

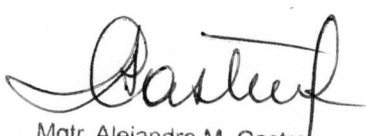
ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (Sin relación de empleo Público Profesional Independiente) con el Lic. Federico Hernán Reche por las tareas de Tutorías Docentes para la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura, desde el 01 de marzo al 31 de julio del año 2016, con un honorario mensual de \$10.000,00 (pesos diez mil con 00/100) para el mes de marzo y \$ 4000,00 (pesos cuatro mil con 00/100) para los meses restantes

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura (A.0001.012.002.009.12.27.20.00.02.00).

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 11 MAR 2016
RESOLUCION Nº: 0171
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades